ACTA N° 015/2011

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011"Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire"

En la ciudad de Asunción, a los veinte y tres días del mes de febrero de 2011, siendo las 07:00 horas, en la dependencia de la Gerencia Administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A.; a fin de analizar y evaluar la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire"***

Habiendo analizado las documentaciones y el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, el cual procedemos a transcribir:

" La Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire", procedió al análisis y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes en el referido llamado y considerando el informe técnico presentado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, se constata que la firma METALURGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I. cuya oferta económica es de Gs. 342.200.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones doscientos mil), se ajusta sustancialmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración".

En el presente llamado se presentaron las siguientes Empresas:

- Gotze Ingeniería S.A
- Britam S.A
- Metalúrgica Fernández S.A.C.I

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que de conformidad a lo establecido en la Sección I Cláusula 11 y 12 del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar la presentación de los documentos señalados como sustanciales, al respecto, no existen observaciones que mencionar.

Posteriormente procedemos a confeccionar el cuadro comparativo de precios teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
Metalúrgica Fernández S.A.C.I	342.200.000
Gotze Ingeniería S.A	343.352.647
Britam S.A	398.150.780

Observación: el monto total de la oferta presentada por Gotze Ingeniería S.A es el resultado de la corrección aritmética hecha a su oferta.

Por C.I UMSG-LB 052/2011, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales remitió su informe técnico señalando: *"teniendo en cuenta la información complementaria de la Empresa Metalúrgica Fernández S.A.C.I, se informa que la empresa ha presentado la documentación solicitada por lo que se cumplen los requisitos"*.

Como se puede observar la oferta más económica fue la presentada por la Empresa Metalúrgica Fernández S.A.C.I; la cual detallamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	A.A Split de 48.000 BTU	3	9.000.000	27.000.000
2	A.A Split de 36.000 BTU	11	7.500.000	82.500.000
3	A.A Split de 24.000 BTU	37	3.200.000	118.400.000
4	A.A Split de 18.000 BTU	32	2.450.000	78.400.000
5	A.A Split de 12.000 BTU	20	1.795.000	35.900.000

La Empresa Metalúrgica Fernández S.A.C.I cumple con todo lo requerido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, pues cuentan con Capacidad Financiera y con Experiencia y Capacidad Técnica.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la Empresa proceder a la adjudicación a favor de la Empresa Metalúrgica Fernández S.A.C.I por un

Lic. Víctor Daniel Ortiz R.
Gerente Administrativo
essap s.a.

Lic. Leonaldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

total de Gs. 342.200.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones doscientos mil).

Ajustándonos al Art 63º - Adjudicación – del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: *" atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
2) *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y*
3) *Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Siendo las 09:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

Lic. Leopoldo Zacarías Chaparro E.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 159/2011

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ref. : Informe de Evaluación LCO Nº01/2011 **"PROVISIÓN Y MONTAJE DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**.

Fecha : 22/02/2011.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración, el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire"***.

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que ésta Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Nuestro informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Muebles y Enseres.-
NUMERO DEL PAC:	206.655.-
TOTAL DEL PAC:	490.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	LCO 01/2011 Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire.-
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación por Concurso de Ofertas.-
FORMA DE ADJUDICACION:	Por el total.-
DURACION DEL CONTRATO:	120 (ciento veinte) días.-

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- CI UOC/1129/2010, de la UOC a la GA, de fecha 10/12/2010, por la cual se solicita a la Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Presidencia del Directorio, una Resolución de Aprobación de PAC provisorio para el llamado a LCO "Adquisición de Acondicionadores de Aire".

- Comunicación Interna GTDI/Nº449/2010, de la Gerencia de Tecnología y Desarrollo Informático a la Gerencia Administrativa (GA), de fecha 21/12/2010, por la cual solicita la adquisición de cuatro acondicionadores de aire de 24.000 BTU tipo split.

- CI UOC/0024/11, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a la GA, de fecha 07/01/11, por la cual remite el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº01/2011 "Provisión de Acondicionadores de Aire"; asimismo, solicita sea derivado a la Asesoría Jurídica para su estudio y dictamen.

- CI UOC/0035/11, de la UOC a la GA, de fecha 12/01/11, por la cual remite el PBC correspondiente a la LCO Nº01/2011 "Provisión de Acondicionadores de Aire". Asimismo,

solicita su remisión a la Presidencia del Directorio, a fin de emitir una Resolución para su aprobación y autorización a los efectos de dar inicio a los trámites del llamado.

- Resolución Nº017/2011, de fecha 13/01/2011, por la cual se aprueba el PBC y el llamado a licitación de la LCO Nº01/2011 "Provisión de Acondicionadores de Aire".

- Nota GA/UOC/018/2011, de fecha 17/01/2011, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los documentos (PBC, Resolución, Constancia, Costo Estimado) correspondientes a la LCO Nº01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire" en atención al Art. 16º de la Ley 2051/03.

- CI UMSG-LB021/2011, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa, de fecha 21/01/2011, por la cual remite por su intermedio a la UOC, las repuestas a las consultas formuladas por los oferentes referente a la LCO Nº01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire".

- CI UOC/0063/11, de la UOC a la GA, de fecha 24/01/11, por la cual remite la Adenda Nº01/2011 correspondiente a la LCO Nº01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire", a los efectos de contar con una Resolución de la Presidencia del Directorio.

- Resolución Nº041/2011, de fecha 25/01/2011, por la cual se aprueba la Adenda Nº01/2011, correspondiente a la LCO Nº01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire".

- CI UMSG-LB/029/2011, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa, de fecha 26/01/2011, por la cual remite por su intermedio a la UOC, las repuestas a las consultas formuladas por la empresa Britam S.A., referente a la LCO Nº01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire".

- CI UOC/0077/11, de la UOC a la GA, de fecha 28/01/11, por la cual remite la Adenda Nº02/2011 correspondiente a la LCO Nº01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire", a los efectos de contar con una Resolución de la Presidencia del Directorio.

- Resolución Nº048/2011, de fecha 31/01/2011, por la cual se aprueba la Adenda Nº02/2011, correspondiente a la LCO Nº01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire".

- CI UMSG-LB/035/2011, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa, de fecha 31/01/2011, por la cual remite por su intermedio a la UOC, el formulario de oferta y cronograma modificados de la LCO Nº01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire". En el mismo incluye Acondicionadores y Aires para su refacción y ampliación del sector de la Presidencia.

- Resolución Nº058/2011, de fecha 03/02/2011, por la cual se aprueba la Adenda Nº03/2011, correspondiente a la LCO Nº01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire".

DESARROLLO

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha martes 8 de febrero de 2011, estando presentes: Hugo Díaz Caballero - Jefe de la Unidad de Operativa de Contrataciones (UOC); Abogado Marcos Aquino - Asesor Jurídico de la UOC y el Sr. Efigenio Acosta - Auditoría Interna, quienes representaron en este acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS

- CLIMARCO S.R.L.
- PIRO´Y S.A.
- FRIOPAR S.R.L.
- EUSEBIO GARCETE SOSA
- TECNOSERVICE S.A.E.C.A.
- INCOTER S.R.L.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- GOTZE INGENIERÍA S.A.
- BRITAM S.A.
- METALÚRGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.

Suscribieron el Acta en representación de los oferentes: Sr. Darío Martínez (**BRITAM INGENIERÍA S.A.**), Sr. Anyelo Paolo Fernández (**METALÚRGICA FERNÁNDEZ**) y el Sr. Gabriel Leiva (**GOTZE S.A.**). En el Acta de Apertura no se consignaron observaciones sobre la documentación de carácter sustancial presentadas por los oferentes.

CONSIDERACIONES GENERALES

Esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor con el objeto de realizar una evaluación detallada de las mismas, a fin de verificar las demás documentaciones (no sustanciales) requeridas en el PBC del llamado. En tal sentido, se ha visto que las mismas no han cumplido con algunos requerimientos documentales, los cuales pueden ser subsanables con la presentación y/o reparo de los documentos faltantes.

En atención al Art. 59, *Disconformidades, Errores u Omisiones* del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de requerir documentaciones faltantes, la Unidad Operativa de Contrataciones remitió nota vía fax a la siguiente firma:

METALURGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.

- *Formulario 1.8 "Compromiso de Trabajo del Personal Profesional Propuesto para la Provisión y el Montaje": presentar el presente formulario del personal técnico y operario de las siguientes personas:*

  a. Anyelo Paolo Fernández Martínez (supervisor);
  b. Marcos Saucedo (Control de Doc. y Especificaciones Técnicas);
  c. Hipólito López (Oficial Albañil);
  d. Ignacio Ramírez Velázquez (Técnico en Refrigeración);
  e. Bartolomé Gómez (Chofer);
  f. Zacarías Espínola (Ayudante Albañil);
  g. Jorge Garay (Electricista).

- *Sección V - Programas de Suministros - Especificaciones Técnicas - Punto 8.2: Presentar certificado que la fabricación de los equipos cumplen con las normas de calidad de la serie ISO9001.*

Sobre el particular, la misma ha dado **cumplimiento satisfactorio** sobre las documentaciones requeridas por LA CONVOCANTE.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Nº	Oferentes	Total Ofertado en Gs. (IVA incluido)
1	METALÚRGICA FERNÁDEZ S.A.C.I.	342.200.000
2	GOTZE INGENIERÍA S.A.	343.352.625
3	BRITAM S.A.	398.150.780

Como se constata en el cuadro precedente, la empresa **Metalúrgica Fernández S.A.** ha presentado la oferta más económica en ***Gs. 342.200.000 (Guaraníes Trescientos cuarenta y dos millones doscientos mil)***, cumpliendo con todos los requisitos documentales exigidos en el PBC que aseguran a La Convocante las mejores condiciones de contratación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION III - Criterios de Evaluación (IAO 31.2) y Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) - **Capacidad Financiera:** la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de los Índices de Ratios Económicos, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma que presentó el precio más conveniente para LA CONVOCANTE, tomando como determinante la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los periodos: 2007, 2008 y 2009, los cuales se pueden observar en el siguiente cuadro:

METALURGICA FERNÁNDEZ S.A.					
		AÑOS			PROMEDIO
		2007	2008	2009	
AC Activo corriente	AC	7.461.679.147	11.039.500.397	16.284.946.455	
PC Pasivo corriente	PC	6.135.115.834	6.588.228.090	7.738.821.344	
RL Ratio de Liquidez	RL	1,22	1,68	2,10	1,67
PT Pasivo total	PT	6.135.115.834	6.588.228.090	11.055.903.304	
AT Activo total	AT	14.422.874.478	18.511.496.970	24.153.096.654	
E Endeudamiento	E	0,43	0,36	0,46	0,42
U Utilidad	U	825.500.382	3.355.767.303	985.401.434	
C Capital	C	7.353.109.820	8.000.000.000	8.000.000.000	
R Rentabilidad	R	0,112	0,419	0,12	0,22

1) Ratio de Liquidez (RL): Cumple
2) Endeudamiento (E): Cumple
3) Rentabilidad (R): Cumple

EVALUACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS

La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Comunicación Interna UOC/133/2011, de fecha 15/02/2011, remitió a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales (Ing. Laura Bogado Tatter), dependiente de la Gerencia Administrativa, copias de las ofertas presentadas por las oferentes para la presente licitación, con el objeto de evaluar las documentaciones de carácter técnico. Al respecto, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales remitió el Informe de Evaluación Técnica de dichas documentaciones en fecha 16/02/2011, a través de la Comunicación Interna UMSG-LB048/2011, en la cual señala lo siguiente:

- ..."*Tras la evaluación de las ofertas consideradas constatamos que la oferta de METALURGICA FERNÁNDEZ SACI, no cumple con un requerimiento importante que es la* ***certificación ISO 9001*** *de los equipos que ofertan y tampoco un formulario que requiere el pliego (****Formulario 1.8 "Compromiso de Trabajo del Personal Técnico y Operario"****).*

- *La empresa Gotze Ingeniería S.A., no presenta dos formularios (****Formulario 1.4 "Facturación Anual Media en este tipo de Provisiones y Montajes"*** *y* ***Formulario 1.9 "Lista de Equipo Comprometido para la Ejecución de la Provisión y Montaje"****)...*

Como ya mencionamos con anterioridad, las documentaciones faltantes fueron solicitadas a la empresa Metalúrgica Fernández S.A.C.I. (oferta más baja), que dio cumplimiento satisfactorio al requerimiento de la UOC. Dichas documentaciones fueron nuevamente remitidas a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales para su verificación.

Por Comunicación Interna UMSG-LB 052/2011 de fecha 18/02/2011, la Unidad de mantenimiento y Servicios Generales informó que la empresa Metalúrgica Fernández S.A.C.I. cumple con los requisitos solicitados por La Convocante.

CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Provisión y Montaje de Acondicionadores de Aire"***, procedió al análisis y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes en el referido llamado y considerando el informe técnico presentado por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, se constata que la firma **METALURGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.** cuya oferta económica es de **Gs. 342.200.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones doscientos mil)**, **se ajusta** sustancialmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración.

Atentamente,

Oscar A. Escurra Báez
Funcionario – UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de la UOC